

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Santiago del Estero, 20 de abril de 2016.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 018 /2016

Ref: Actuación N° 1046/2015.-

Asunto: Incorpora asignaturas Optativas al plan de estudios de Ing. Agr. y otorga equivalencias al Sr. José Luis Cargnelutti.-

VISTO:

La actuación de referencia presentada por el Sr. José Luis Cargnelutti, alumno regular de la carrera de Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2005, que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente accedió a la Beca de Intercambio Estudiantil, Movilidad MERCOSUR, en el año 2013.

Que presentó para el estudio de equivalencia, los programas de asignaturas cursadas y aprobadas en el Instituto de Ciencias Agrarias, Universidad Federal de Uberlandia, Estado de Minas Gerais, Brasil, donde realizó la referida Beca.

Que la Ing. Noelia David, Tutora académica de la pasantía MERCOSUR, recomendó al Sr. Cargnelutti, el cursado de las asignaturas “Producción y Tecnología de Semillas” y “Cultivo del Poroto”, las cuales serían de gran utilidad para su formación profesional en nuestro medio.

Que en la Resolución CDFAA N° 022/2005 (Plan de Estudios de Ingeniería Agronómica – 52005) estipula lo siguiente: *“Oferta de Optativas: el listado preliminar de optativas presentadas podrá ir modificándose de acuerdo a las demandas del mercado en formaciones específicas o de acuerdo a intereses particulares de los estudiantes para completar algún área de formación. A este fin, la comisión curricular evaluará el curso propuesto y acreditará el mismo como la optativa correspondiente...”*

Que ha tomado intervención el Director de la Escuela de Agronomía, Ing. Agr. Enrique Lobos, quien expresa que las materias cursadas no tienen equivalencia entre las optativas ofrecidas para el cumplimiento de los requisitos para acceder al título de Ingeniero Agrónomo, pero entiende que las mismas representan una alternativa de formación complementaria y opcional por parte del estudiante y a la vez no existe una superposición de contenidos con las materias de la currícula fija, aconseja hacer lugar al pedido del Sr. Cargnelutti.

Que asimismo, se cuenta con la situación curricular, emitida por Departamento Alumnos del recurrente.

Que tema fue considerado en Sesión Ordinaria de fecha 19 de abril de 2016, en la que se decidió por unanimidad, homologar las asignaturas “Producción y Tecnología de Semillas” y “Cultivo del Poroto”, como optativas aprobadas para el plan de estudios 2005, de la Carrera de Ingeniería Agronómica en forma excepcional y sólo para el Sr. Cargnelutti. **Por ello:**

...///

Recibido 13/5/16

Pedro Facelli
Jefe Departamento Alumnos
FAYA - UNSE

Recibido Enrique Lobos
13-V-16

Santiago del Estero, 20 de abril de 2016.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 018 /2016

///... - 2 -

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2016)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **INCORPORAR** las asignaturas “Producción y Tecnología de Semillas” y “Cultivo del Poroto”, en carácter de Optativa, pertenecientes al grupo I y grupo II, respectivamente, para la carrera de **Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2005**, conforme a los considerandos que anteceden


ARTÍCULO 2°: **ESTABLECER** que las asignaturas mencionadas en el artículo precedente se dictan en el Instituto de Ciencias Agrarias de la Universidad Federal de Uberlandia – Brasil.

ARTÍCULO 3°: **OTORGAR** al Sr. **José Luis Cargnelutti, DNI N° 32.855.891, Legajo N° 1056/08** alumno regular de la Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2005, **Equivalencia Total** en las asignaturas Optativas: “**Producción y Tecnología de Semillas (8- ocho)**” y “**Cultivo del Poroto (9-nueve)**”, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 4°: **AUTORIZAR** a Departamento Alumnos, a realizar la incorporación de las asignaturas Optativas, conforme a los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 5°: **COMUNICAR** y dar copia a **Departamento Alumnos**, al Director de la Escuela de Agronomía Ing. Lobos. Notificar a la Ing. Noelia David y al Sr. Cargnelutti Cumplido, archivar.

GNC/gnc.-
Rescd2016/018-16


Mg. Lic. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAYA - UNSE




Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.